



\* **PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número diez. no sé si existe algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, yo tengo este varias preguntas. Hoy me encontré con la matriz de indicadores, los indicadores para la evaluación nada más están con indicadores de gestión. No sé por qué no se agregarían indicadores de, de alto impacto para el tema de la evaluación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: la sugerencia es lo indicadores de alto impacto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no es que la matriz de indicadores, si se fijan todos los indicadores son de gestión, pues con eso no se hace una evaluación de desempeño correcta, no o sea, tenemos que tener este indicadores de impacto, indicadores de cobertura, indicadores y nada más veo indicadores de gestión. Entonces a la hora de decir el, el, Es el, como se llama lo acabo de nombrar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: el proyecto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no, el informe de evaluación de desempeño, perdón, pues este las evaluaciones no van a salir correctas. No sé por qué estén utilizando ese tipo de indicadores. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: desconozco regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no va venir el tesorero, para. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no se encuentra aquí el tesorero el día de hoy. Digo cada vez que nos toca en el transcurso de los años aprobar el presupuesto, normalmente nos acompaña, por cuestiones personales no pudo estar, lamentablemente, pero bueno, pues a ustedes para decidir el proyecto si es. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no si claro, no pero es el momento de tener nuestra participación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y no se dio. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces, nos va a dar la información después. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si así lo solicita se le puede con todo gusto entregar la información después. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ah, perfecto. Respecto a la partida a mil. Pues hay un aumento considerativo yo quería preguntar si ya en, en este presupuesto que son sesenta millones de nómina, está este el sesenta millones novecientos veintitrés mil novecientos ochenta y siete, está considerada ya el, el aumento de salario mínimo para el dos mil veinticuatro. Y la aportación a pensiones que por ley nos obliga como Ayuntamiento. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si está considerado el tema del salario mínimo para los compañeros y compañeras que no cuenten con el salario mínimo tal cual y el tema de pensiones, el Presidente giró oficios a pensiones para que nos den todo lo concerniente a cuánto vamos, a cuál es la cantidad que vamos a tener que erogar. Por parte del municipio, cuáles son las, las condiciones que pensiones solicita y así ver la adecuación una vez que ellos nos dan luz verde en ese sentido, como veo un problema alguno para que se dé luz verde también. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es que la indicación era de que en enero este ya se iba a contar con la aportación a pensiones. Esa es la indicación de ley. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, claro, claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: aquí sería no. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: aquí lo que estamos haciendo, como gobierno municipal. Es solicitar a pensiones, cuáles son las condiciones, cuál es el parámetro que nos va a tocar erogar como municipio para que todas y todos nuestra plantilla se vean beneficiados en esta situación. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces no está considerada esa parte. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si está considerado. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en el presupuesto de sesenta millones esta considerado. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: los sesenta es única y exclusivamente para los aumentos de salario mínimo, ya se encuentran ya que se van a ver beneficiados un grupo considerado



de compañeros. En el que ya en el siguiente ejercicio se pueda tener un salario mínimo digno no todas y todos y en tema de pensiones estamos a la espera de la respuesta de pensiones para que nos den a conocer cuáles cuál es el parámetro que los va a generar erogar como municipio, para todos los trabajadores. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, otra duda también que tengo y que solicitó aquí delante de mis compañeros regidores en la remuneración al personal de carácter transitorio, que son cinco millones doscientos cincuenta. Tenemos todas las administraciones pidiendo esta información y a la fecha no se nos ha entregado, entonces, si quisiera hacer hincapié. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si me lo repite por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si es la partida, 1200 remuneraciones al personal de carácter transitorio con cinco millones doscientos cincuenta mil pesos y pues ya vamos a otro año más y no, no hemos tenido esta información y tampoco está en transparencia. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: con gusto lo solicito y con gusto se los comparto. Alguna en otro comentario, compañeros. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno yo sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniera. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: una pregunta del presupuesto, este viene destinado algo para el proyecto, ya que hemos descuidado, pues lo hemos visto el pueblo mágico, esta descuidado por donde quiera. Este y no se ha presentado el proyecto, es un proyecto, yo sé que es algo considerable. ¿Verdad? De ver lo de un vertedero, pero siento que son ciento sesenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y dos, lo que va a llegar por eso entonces cada año, llega y llega entonces. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Le comparto, regidora que en sus anexos se encuentra el proyecto de presupuesto, en la partida tres mil y cinco mil, se encuentran montos para el tema de ecología general. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: okey, muchas gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: de nada, algún otro comentario compañeros. Licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: gracias, buenas tardes. Quiero tocar un tema, por ejemplo, es muy importante lo que comenta la regidora Fabiola. Pero yo también quiero entender que los indicadores de gestión, es porque el presupuesto es modificable. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: claro. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: precisamente, no, no es que sea una zona de cómoda o de confort; precisamente como es modificable con estos indicadores, conforme se pueden modificar ósea directamente, no lo pudiera hacer en su calidad de. Eso por un lado, por otro viendo aquí el presupuesto a mí me gustaría pedirle aquí al presidente municipal. Que por qué no incluye una, una Partida presupuestal para para apoyar al festival rulfiano que se viene desarrollando año con año por ahí en el mes de mayo. Sería bueno, que se presupuestara una partida un monto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si está contemplado para el tema de festividades generales. Este ya que son diferentes eventos los que se organizan en el transcurso del año. El ciudadano Mauricio Munguía tuvo a bien el día de ayer, compartimos ahí un, un este presupuesto incluye, no está al cien, pero es para contemplarlo en el próximo presupuesto, digo bueno, normalmente se autoriza un monto, para casi todas las festividades del año y si está contemplada el año, con año, se les apoya con el tema del festival rulfiano. Creo que no el próximo no creo que sea la excepción. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: ah, okey, okey. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y por qué no los comparten esa información. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Porque el día ayer llegó a las ocho de la noche. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no la información de la lista de lo que se va a etiquetar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no le entiendo su pregunta regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: dijiste que este del festival rulfiano estaba en la lista de los



*de todas las actividades. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no en la lista. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: dijiste en la lista. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: están contempladas todas las festividades. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: cuales son las festividades. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: las festividades que normalmente se da el carnaval. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y porque no nos pasan esa lista. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es que son diferentes. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es que tenemos que tener nosotros la información previa, no nada más de esta lista de las obras públicas que se van a hacer. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí usted tiene a bien en su momento en la, la jornada de votación, vota a favor, en contra o abstención. Licenciada es su derecho. En este momento yo estoy explicando el licenciado Adrián que todas las festividades que se suelen realizar en el municipio, están considerados en el presupuesto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y que y cuanto y cuanto es cada una. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: bueno yo desconozco ese monto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: a entonces sí, es opacidad al Pleno del Ayuntamiento. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto, pero usted tiene el derecho de votar en contra. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pues si nos vamos a las votaciones, tenemos nosotros que la facultad y el derecho de que se nos entregue en plan. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: lo puede solicitar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: el plan dos mil veinticuatro de todas las etiquetas que se van a dar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: con todo gusto lo puede solicitar y con todo gusto se le puede entregar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero volvemos a la cuestión de la deuda pues ya con nueve millones este año. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto pero reitero. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: se duplico el presupuesto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si usted solicita la información se le puede entregar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pues tengo dos años solicitando la información Tony y no me la dan. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: lo puede volver a reiterar en las instancias. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y estamos votando algo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: por favor le pido que se dirija con respeto al secretario general regidora, es el licenciado Antonio Cibrián, secretario no es Toni. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Licenciado Antonio Cibrián, estamos votando algo tan importante que es el presupuesto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto pero vuelvo a reiterar a todas y todos ustedes, tienen el derecho de solicitar toda la información que así ustedes tengan a bien hacer y si en su caso no se les entrega la información, como lo comentó la licenciada Fabiola, existen instancias gubernamentales que hasta el día de hoy han exigido a diferentes gobiernos municipales entregaron información correspondiente. Creo que usted no ha llevado a cabo en ese, en ese Licenciada y se ha visto beneficiada en esa situación. Entonces si usted cree que hay una omisión por parte de alguna autoridad correspondiente puede solicitarlo a las instancias correspondientes, para así entregar la información que usted requiera. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: así es, pero quiero dejar en claro que es falta de transparencia. El no darnos cuenta de lo que se va a hacer en el siguiente año. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien licenciada, señor Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es increíble que a estas alturas no lograremos comprender todavía. Algo tan básico que si comprende el regidor Adrián y creo que algunos otros también lo comprendemos. Que el presupuesto se puede modificar en cualquier momento y que por las aristas que tiene el presupuesto que aprobamos, montos generales para partidas*



determinadas punto. Entonces creo que la discusión no se debe centrar en para qué es cada cosa. Yo lo he dicho en los vuelvo a repetir, nunca voy a venir aquí a presentar un presupuesto que para determinadas cuestiones, porque en el año pueden cambiar las cosas y así como lo hemos hecho con todos los presupuestos que se han modificado. Es porque las condiciones naturales obedecen a diferentes factores que se van a desenvolver durante el dos mil veinticuatro. Entonces ojalá que podamos comprender regidora, regidores que esa parte. Que sepamos que hoy estamos discutiendo aquí son los montos generales que se asignan a cada partida. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: licenciado Adrián, término. Yo hacía referencia por ejemplo a ese tipo de festividades, porque siempre tiene el apoyo de ellos. Entonces yo comentaba que estaba incluido en la partida presupuestal, vamos a tomarnos de la cultura, cada vez digo a final de cuentas, es un pueblo mágico y creo que sería un detonante, tanto la economía del municipio como sus festividades. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es la partida de orden social y cultural. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: entonces la, la y mi propuesta consiste en que si se le viene apoyando como lo comentan año con año en sus festividades, que se fije un monto considerable hacia ellos, porque parece ser por ejemplo, años atrás se referían mucho que el nacimiento precisamente de Juan Rulfo aquí el municipio y en paz descansa Federico Munguía lo defendió, fue agarro el acta, la conservó, sí y aquí resulta que ya está apuntado, San Gabriel, está este apuntado que Cómala, esta apuntado, para hacer un recorrido precisamente de esta festividad precisamente por parte de la familia de ellos. Pero me gustaría que no agarráramos en ese sentido apoyando por ejemplo a ese festival para apoyar al municipio. Más que somos un pueblo mágico. Eso era mi participación que se incluyera, por ejemplo, un monto determinado, ya no como se, cuanto habrán aprobado en años anteriores, pero un monto determinado que se haga llegar a ellos precisamente para que desde ahorita ellos empezaron a trabajar y vean cómo puede participación a contarnos parte del municipio que lo único del municipio. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si fíjate que ahí es importante mencionar que ha pasado con el festival rulfiano, siempre presentan presupuestos diferentes en torno a lo que programan. Y también nosotros hemos establecido una mesa a través de cultura y del secretario general donde se palomea punto por punto en que podemos colaborar. De repente nos hemos encontrado en representar presupuesto que nosotros podemos cubrir. Ejemplo con el sonido de aquí, con las sillas de aquí podemos aceptar instalaciones gestiones y eso merma al presupuesto y eso también permite que nosotros, el Gobierno en menor cantidad. Siempre se los han apoyado por lo que han requerido y por eso, como en todas las festividades, se deja abierto el capital, porque en realidad puede ser variable por cualquier circunstancia, entonces preferimos dejarlo abierto y que pueda ser más que el año pasado lo que pueda hacer menos, si es que también ellos consiguen patrocinadores porque traen una tabla muy fuerte de patrocinios. Que eso no podemos mediar con ellos, pero sin lugar a dudas que haya compromiso y asentado de que se les va ayudar. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: gracias es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si en la partida tres mil trescientos que esos servicios profesionales y científicos está hablando. Si me escuchan no. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: creo que hay ya prendió. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ya, sí. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: si, este son diversas asignaciones a las subpartidas entonces en este sentido, pues son dos millones sesenta y cinco mil pesos que se están etiquetando. ¿De qué servicios estamos hablando? Por ejemplo, en, en servicios legales cuando tenemos un este departamento legal, pues bastante considerable con director y todo entonces. Se me hace un exceso el que se etiqüete dos millones a esta a esta partida. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy



bien. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ¿Quiénes son los, los proveedores? Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: desconozco el área de tesorería es el área encargada de conocer a fondo el tema de los gastos si usted tiene alguna duda, lo podemos solicitar y se lo entregamos licenciada. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: y vuelvo a responder, como sabemos quiénes son los proveedores y ni siquiera estamos todavía en el dos mil veinticuatro, o sea, cómo yo estoy presupuestando ahorita determinada cantidad, pues yo no tengo una máquina del tiempo, verdad, para saber quiénes van a hacer, a quiénes vamos a contratar, yo le puedo dar respuesta como usted lo ha pedido muchas veces de lo que pasó en el dos mil veintitrés o en el veintidós o en el veintiuno y usted sabe hacer eso, pero yo no le puedo decir ahorita en este momento qué personas son o qué proveedores. Creo que la pregunta es hasta demás. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces no más etiquetan sin conocer. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pues es el único municipio, es que veo que, que no trabajan con planes y programas. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no es que. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en todos los municipios se trabajan con planes y programas y se aprueban las obras públicas y hay presupuesto participativo. No veo aquí en ningún este parte del presupuesto, veo presupuesto participativo que es por ley. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es que ya nos salimos de lo que estaba usted preguntado y de lo que yo le estoy respondiendo, yo le estoy respondiendo que conforme a la ley, yo no me puedo adelantar a poner proveedores en este momento regidora y ustedes ya me está hablando de participación ciudadana y de planes que ya de quién dejamos muy en claro que para nosotros en este momento no están considerados por la argumentación que yo le he dado hoy y siempre. Regidora Lizette Almejo Meza: se consideran los proveedores que se trabajó junto con ellos y pues queda abierta en caso de que entren otros proveedores. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no es que en el proceso de planeación se debe de considerar que es lo que se va a hacer y es lo que se va a reflejar en el en el presupuesto. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pero proveedores como usted me lo está cuestionando, yo, yo, yo no le puedo dar proveedores anticipadamente, entonces creo que si entendemos esa parte. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ni porque son adjudicaciones directas pero bueno. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: okey entonces. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: también tengo otra duda en la tres mil quinientos que están etiquetando dos millones doscientos setenta y cinco mil pesos, no sé si ahí está ya considerando los portales del parían. En esta, en esta partida. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: en cual perdón. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: tres mil quinientos, servicios de instalación, reparación y mantenimiento y conservación. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no porque prácticamente eso sería obra pública, porque como por eso no puede incluirse ahí, en esa partida puede ser de mantenimiento, pero acuérdense, ya habíamos abordado el tema, que lo que se pretende es hacer obra pública y eso entraría en la partida seis mil. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y tampoco tenemos la lista de la obra pública. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ni tenemos tampoco el este etiquetado lo que va a hacer para el CUSUR Sayula. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no, ahorita vamos a hablar de eso. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo respecto también de la gasolina, sí, tengo. Pues es un aumento considerable y este, pues al parecer no, o sea, no se ha ahorrado en esta en esta sección, de la gasolina. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es todo de su parte. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si, del presupuesto si. Secretario



general José Antonio Cibrián Nolasco: *muy bien, compañeros, pues se somete a votación, quienes este a favor de aprobar en lo general y en lo particular el presupuesto dos mil veinticuatro para el municipio de Sayula, Jalisco y la propuesta del punto de acuerdo que se acompañó en los anexos y sírvanse a levantar la mano por favor. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *yo en contra y quiero hacer un voto particular. Respecto de la partida dos mil seiscientos de combustibles, que sin hacer un ejercicio de necesidades, haciendo un ejercicio de las necesidades reales de este municipio. Y lo digo porque pareciera que vivimos en un municipio con una extensión superficial muy extensa. Pero tenemos otros municipios que su presupuesto es igual que nosotros, por ejemplo, de Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande, perdón y Tuxpan, ellos tienen en sus presupuestos, por ejemplo, Ciudad Guzmán ejerció trece millones en combustible. Entonces, si hacemos un comparativo, por ejemplo, de los vehículos registrados en el patrimonio municipal, de conformidad a la página institucional de los Ayuntamientos. Sayula cuenta con una flotilla de cincuenta y tres vehículos, mientras que Zapotlán el Grande, tiene cuatro veces más, sin embargo, el presupuesto asignado en ambos municipios es por los trece millones que están presupuestando aquí trece doscientos. Por lo que sería conveniente realizar un análisis minucioso, también Tuxpan es más grande que Sayula, tiene cinco comunidades y su presupuesto no pasa de cuatro millones de pesos, entonces creo que se debe de hacer una reflexión en cuanto al gasto en combustible, porque sí Sayula, está gastando muchísimo más en comparación con otros municipios que son en extensión más grande y con parque vehicular más grande, es cuánto y mi voto es en contra. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *okey está bien gracias, estábamos votando en lo general, correcto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco*: *en lo general y particular aprobado por mayoría calificada. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario*: *ahora si correspondía su intervención, pero ya digo. Regidora Fabiola Valencia Macchetto*: *bueno lo pueden volver a. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario*: *creo que a todos, todos lo permitimos está bien ahora somételo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco*: *Ahora en lo particular se somete a votación. Quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto*: *en contra por las versiones vertidas con anterioridad. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco*: *aprobado por mayoría calificada.* -----**

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **aprobó en lo general por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita Gonzalez Aguayo; y **1 (un) voto en contra** de la Regidora Fabiola Valencia Macchetto. Y **aprobó en lo particular por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (un) voto en contra** de la Regidora Fabiola Valencia Macchetto. El **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV,



penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 79 y 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo relativo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **se aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Sayula**, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del **año 2024** (dos mil veinticuatro), por un monto de **\$163,156,292.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**; de conformidad con los Anexos de la presente acta; mismos que fueron entregados a los integrantes de este Ayuntamiento en formato digital en términos del artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. **Segundo.** Se faculta al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del Municipio con el estado o la Federación que requieran incrementarse, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados. **Tercero.** Para efecto de lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento Municipal, se establecen los montos mínimos y máximos para los diversos procedimientos de adquisición de bienes, servicios y arrendamientos, siendo dichos montos los siguientes:

PROCESO	DE	HASTA
Fondo Revolvente	\$ 0	\$ 50,000.00
Licitación sin concurrencia del Comité	\$ 50,001.00	\$ 1,000,000.00
Licitación con concurrencia del Comité	\$1,000,001.00	En adelante

Para determinar los procedimientos de contratación de obra pública o servicios relacionadas con la misma, con cargo al erario público, se estará a los montos mínimos y máximos que para tal efecto se establecen en la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios. **Cuarto.** Publíquese en la Gaceta Municipal el presupuesto de ingresos y egresos aquí aprobado, así como sus anexos, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 240 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional e Sayula, Jalisco. **Quinto.** Notifíquese esta resolución al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos administrativos y legales procedentes. **Sexto.** Se autoriza a los ciudadanos, Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para el cumplimiento del presente acuerdo y, aquella que por ley corresponda. -----

**Acordado lo anterior se realizaron las manifestaciones siguientes:** Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *ahora yo si, siendo respetuoso de los tiempos y de la sesión; voy a responderle a la regidora que hace un comparativo de presupuesto y dice que tenemos el mismo presupuesto en Ciudad Guzmán en Sayula, creo que eso, obvio que no es ni siquiera parecido, pero bueno. Lo vuelvo a repetir, regidora así aprobáramos cien millones para el combustible eso no significa que los vamos a erogar ahora yo le vuelvo hacer la pregunta, si usted tiene la máquina del tiempo para decirme cuánto me va a costar la gasolina o combustibles, pues yo pongo la cantidad exacta, si la gasolina no ha dejado de subir, no ha dejado de subir verdad, ha tenido variaciones nosotros no podemos considerar*





el presupuesto, entonces ahora sí, yo le respondo que aunque exista un presupuesto mayor no significa que se va a gastar esa cantidad, recuerden que más vale irnos sobrados. Y si no, pues lo vamos a modificar en cualquier momento. Pero quiero que le quede claro eso si usted tiene ganas de venir a debatir que bueno es el espacio idóneo para hacerlo. Pero también hay que tener en cuenta que no es solo venir aquí a exponer ideas, queriendo comparar con otros municipios, sino que los presupuestos en cualquier municipio pueden tener variación en cualquier momento, en cualquier año y se puede presentar por el monto que nosotros queramos y aprobemos, a fin de cuentas, usted está votando en contra. Entonces queda Claro que su intención no es colaborar con el pueblo, si nada más venir aquí a manifestar que está en contra. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no, sí vengo a colaborar con el pueblo y vengo a velar por los intereses del municipio. Y el gasto excesivo en gasolina lo hemos venido de los ganadores de la primera sesión de Cabildo, entonces es cuanto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muchas gracias.

\* **PUNTO NÚMERO ONCE.**- En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES**: Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: pasamos al punto número once, asuntos generales por parte del presidente municipal existen algunos asuntos generales, a los cuales doy lectura -----

**\*Punto Numero 11.1 once punto uno.**- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el aprobar la celebración de un convenio específico de colaboración entre el Municipio de Sayula y la Universidad de Guadalajara. en medios digitales se comparte la propuesta del punto de acuerdo que tiene como finalidad. Que se autoriza la celebración de este convenio específico que busca que el municipio asuma el compromiso de buscar recursos y/o aportar recursos para la construcción del CUSUR Sayula. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: aquí en este punto les menciono que el Convenio es para que el municipio ya pueda ser inversión en el predio que es de la Universidad de Guadalajara, eso para llevar a cabo la primera etapa que estaremos considerando nueve millones de pesos, para esta etapa inicial. Tan bien, pues es un monto que viene reflejado ya en el presupuesto de obra pública que destinaremos la mayor parte del presupuesto municipal para el Centro Universitario del Sur Sayula y también, efectivamente, como lo dice ahí en el punto secretario, con esto nosotros aperturamos el espacio para poder gestionar. Los recursos con el Gobierno del Estado para la segunda y tercera etapa de este mismo centro universitario. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no sé si existe algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: yo si. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniera Rosa. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: yo si fuera de lo que acaba de hablar el presidente. Si yo pedí una audiencia con el señor presidente, desde el día que tuvimos la última sesión de cabildo y quedó el compañero Pepe que al otro día me iba hablar. Cosa que nunca lo hizo y al otro día. Ha habido varias quejas personas que piden audiencia y con todo respeto, pues a lo mejor no piden directamente, pero ahora que lo hice yo tan directo y que nunca, nunca este llegó esa llamada entonces yo digo que todos los ciudadanos tenemos merecemos respeto y yo creo que si pedimos una audiencia, este nos deben de contestar si o no, no se puede o lo que sea, pero contestarnos. Y yo pedí esa audiencia, porque en realidad me urgía. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: me ayuda acercándose al micrófono. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: me urgía hablar con el presidente.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICADOR POR OBEJTO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**Ente público de PUNTO 10 PRESUPUESTO MUNICIPIO DE SAYULA 2024**  
**Ejercicio fiscal 2024**

COG-FF	Descripción	1. No etiquetado						2. Etiquetado			Total anual	
		11 Recursos fiscales	12 Financiamientos internos	13 Financiamientos externos	14 Ingresos propios	15 Recursos federales	16 Recursos estatales	17 Otros recursos de libre disposición	25 Recursos federales	26 Recursos estatales		27 Otros recursos de transferencias federales
<b>1000</b>	<b>Servicios personales.</b>	<b>3,750,000</b>	-	-	-	<b>57,173,487</b>	-	-	-	-	-	<b>60,923,487</b>
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente.</b>	-	-	-	-	<b>43,259,652</b>	-	-	-	-	-	<b>43,259,652</b>
	111 Dietas.	-	-	-	-	1,608,264	-	-	-	-	-	1,608,264
	112 Haberes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	113 Sueldos base al personal permanente.	-	-	-	-	41,651,388	-	-	-	-	-	41,651,388
	114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio.</b>	<b>1,500,000</b>	-	-	-	<b>3,750,000</b>	-	-	-	-	-	<b>5,250,000</b>
	121 Honorarios asimilables a salarios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	122 Sueldos base al personal eventual.	1,500,000	-	-	-	3,750,000	-	-	-	-	-	5,250,000
	123 Retribuciones por servicios de carácter social.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales.</b>	-	-	-	-	<b>10,163,835</b>	-	-	-	-	-	<b>10,163,835</b>
	131 Primas por años de servicios efectivos prestados.	-	-	-	-	2,476,835	-	-	-	-	-	2,476,835
	132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	-	-	-	-	6,500,000	-	-	-	-	-	6,500,000
	133 Horas extraordinarias.	-	-	-	-	1,187,000	-	-	-	-	-	1,187,000
	134 Compensaciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	135 Sobrehaberes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	137 Honorarios especiales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1400</b>	<b>Seguridad social.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	141 Aportaciones de seguridad social.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	142 Aportaciones a fondos de vivienda.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	143 Aportaciones al sistema para el retiro.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	144 Aportaciones para seguros.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1500</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas.</b>	<b>1,250,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1,250,000</b>
	151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	152 Indemnizaciones.	1,250,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,250,000
	153 Prestaciones y haberes de retiro.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	154 Prestaciones contractuales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	159 Otras prestaciones sociales y económicas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1600</b>	<b>Previsiones.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1700</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos.</b>	<b>1,000,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1,000,000</b>
	171 Estímulos.	1,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000,000
	172 Recompensas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros.</b>	<b>10,110,000</b>	-	-	-	-	-	-	<b>13,200,000</b>	-	-	<b>23,310,000</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.</b>	<b>1,150,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1,150,000</b>
	211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	450,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	450,000
	212 Materiales y útiles de impresión y reproducción.	110,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110,000
	213 Material estadístico y geográfico.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	170,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170,000
	215 Material impreso e información digital.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	216 Material de limpieza.	420,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	420,000
	217 Materiales y útiles de enseñanza.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2200</b>	<b>Alimentos y utensilios.</b>	<b>420,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>420,000</b>
	221 Productos alimenticios para personas.	420,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	420,000
	222 Productos alimenticios para animales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	223 Utensilios para el servicio de alimentación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2300</b>	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	232 Insumos textiles adquiridos como materia prima.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	238 Mercancías adquiridas para su comercialización.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	239 Otros productos adquiridos como materia prima.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2400</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y reparación.</b>	<b>4,910,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>4,910,000</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICADOR POR OBEJTO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**Ente público de PUNTO 10 PRESUPUESTO MUNICIPIO DE SAYULA 2024**  
**Ejercicio fiscal 2024**

COG-FF	Descripción	1. No etiquetado						2. Etiquetado			Total anual
		11 Recursos fiscales	12 Financiamientos internos	13 Financiamientos externos	14 Ingresos propios	15 Recursos federales	16 Recursos estatales	17 Otros recursos de libre disposición	25 Recursos federales	26 Recursos estatales	
241	Productos minerales no metálicos.	90,000	-	-	-	-	-	-	-	-	90,000
242	Cemento y productos de concreto.	600,000	-	-	-	-	-	-	-	-	600,000
243	Cal, yeso y productos de yeso.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
244	Madera y productos de madera.	30,000	-	-	-	-	-	-	-	-	30,000
245	Vidrio y productos de vidrio.	30,000	-	-	-	-	-	-	-	-	30,000
246	Material eléctrico y electrónico.	4,160,000	-	-	-	-	-	-	-	-	4,160,000
247	Artículos metálicos para la construcción.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
248	Materiales complementarios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</b>	<b>1,515,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1,515,000</b>
251	Productos químicos básicos.	630,000	-	-	-	-	-	-	-	-	630,000
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
253	Medicinas y productos farmacéuticos.	645,000	-	-	-	-	-	-	-	-	645,000
254	Materiales, accesorios y suministros médicos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
259	Otros productos químicos.	240,000	-	-	-	-	-	-	-	-	240,000
<b>2600</b>	<b>Combustibles , lubricantes y aditivos.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13,200,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13,200,000</b>
261	Combustibles, lubricantes y aditivos.	-	-	-	-	-	-	13,200,000	-	-	13,200,000
262	Carbón y sus derivados.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2700</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</b>	<b>600,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>600,000</b>
271	Vestuario y uniformes.	500,000	-	-	-	-	-	-	-	-	500,000
272	Prendas de seguridad y protección personal.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
273	Artículos deportivos.	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000
274	Productos textiles.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministros para seguridad.</b>	<b>300,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>300,000</b>
281	Sustancias y materiales explosivos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
282	Materiales de seguridad pública.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000
<b>2900</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores.</b>	<b>1,215,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,215,000</b>
291	Herramientas menores.	180,000	-	-	-	-	-	-	-	-	180,000
292	Refacciones y accesorios menores de edificios.	360,000	-	-	-	-	-	-	-	-	360,000
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	75,000	-	-	-	-	-	-	-	-	75,000
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>3000</b>	<b>Servicios generales.</b>	<b>8,598,802</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9,268,561</b>	<b>1,511,202</b>	<b>-</b>	<b>15,120,000</b>	<b>-</b>	<b>34,498,565</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios básicos.</b>	<b>355,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15,120,000</b>	<b>-</b>	<b>15,475,000</b>
311	Energía eléctrica.	-	-	-	-	-	-	-	15,120,000	-	15,120,000
312	Gas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
313	Agua.	70,000	-	-	-	-	-	-	-	-	70,000
314	Telefonía tradicional.	213,000	-	-	-	-	-	-	-	-	213,000
315	Telefonía celular.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites.	60,000	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
318	Servicios postales y telegráficos.	12,000	-	-	-	-	-	-	-	-	12,000
319	Servicios integrales y otros servicios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>3200</b>	<b>Servicios de arrendamiento.</b>	<b>624,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>624,000</b>
321	Arrendamiento de terrenos.	140,000	-	-	-	-	-	-	-	-	140,000
322	Arrendamiento de edificios.	84,000	-	-	-	-	-	-	-	-	84,000
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
325	Arrendamiento de equipo de transporte.	160,000	-	-	-	-	-	-	-	-	160,000
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.	240,000	-	-	-	-	-	-	-	-	240,000
327	Arrendamiento de activos intangibles.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
328	Arrendamiento financiero.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
329	Otros arrendamientos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales , científicos, técnicos y otros servicios.</b>	<b>2,065,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,065,000</b>
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	575,000	-	-	-	-	-	-	-	-	575,000
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	500,000	-	-	-	-	-	-	-	-	500,000
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	900,000	-	-	-	-	-	-	-	-	900,000
334	Servicios de capacitación.	90,000	-	-	-	-	-	-	-	-	90,000

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICADOR POR OBEJTO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**Ente público de PUNTO 10 PRESUPUESTO MUNICIPIO DE SAYULA 2024**  
**Ejercicio fiscal 2024**

COG-FF	Descripción	1. No etiquetado						2. Etiquetado			Total anual
		11 Recursos fiscales	12 Financiamientos internos	13 Financiamientos externos	14 Ingresos propios	15 Recursos federales	16 Recursos estatales	17 Otros recursos de libre disposición	25 Recursos federales	26 Recursos estatales	
335	Servicios de investigación científica y desarrollo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
337	Servicios de protección y seguridad.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
338	Servicios de vigilancia.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales.</b>	<b>802,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>802,000</b>
341	Servicios financieros y bancarios.	72,000	-	-	-	-	-	-	-	-	72,000
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
345	Seguro de bienes patrimoniales.	730,000	-	-	-	-	-	-	-	-	730,000
346	Almacenaje, envase y embalaje.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
347	Fletes y maniobras.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
348	Comisiones por ventas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>3500</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</b>	<b>2,275,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>2,275,000</b>
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	765,000	-	-	-	-	-	-	-	-	765,000
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	720,000	-	-	-	-	-	-	-	-	720,000
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	450,000	-	-	-	-	-	-	-	-	450,000
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
359	Servicios de jardinería y fumigación.	140,000	-	-	-	-	-	-	-	-	140,000
<b>3600</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad.</b>	<b>363,217</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>363,217</b>
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	169,000	-	-	-	-	-	-	-	-	169,000
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios.	105,000	-	-	-	-	-	-	-	-	105,000
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
364	Servicios de revelado de fotografías.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
365	Servicios de la industria filímica, del sonido y del video.	89,217	-	-	-	-	-	-	-	-	89,217
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
369	Otros servicios de información.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos.</b>	<b>1,452,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1,452,000</b>
371	Pasajes aéreos.	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000
372	Pasajes terrestres.	790,000	-	-	-	-	-	-	-	-	790,000
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
374	Autotransporte.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
375	Viáticos en el país.	447,000	-	-	-	-	-	-	-	-	447,000
376	Viáticos en el extranjero.	115,000	-	-	-	-	-	-	-	-	115,000
377	Gastos de instalación y traslado de menaje.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
378	Servicios integrales de traslado y viáticos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
379	Otros servicios de traslado y hospedaje.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>3800</b>	<b>Servicios oficiales.</b>	<b>388,640</b>	-	-	-	<b>8,057,115</b>	-	-	-	-	<b>8,445,755</b>
381	Gastos de ceremonial.	388,640	-	-	-	-	-	-	-	-	388,640
382	Gastos de orden social y cultural.	-	-	-	-	200,000	-	-	-	-	200,000
383	Congresos y convenciones.	-	-	-	-	7,857,115	-	-	-	-	7,857,115
384	Exposiciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
385	Gastos de representación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>3900</b>	<b>Otros servicios generales.</b>	<b>273,945</b>	-	-	-	<b>1,211,446</b>	<b>1,511,202</b>	-	-	-	<b>2,996,593</b>
391	Servicios funerarios y de cementerios.	-	-	-	-	360,000	-	-	-	-	360,000
392	Impuestos y derechos.	-	-	-	-	277,000	-	-	-	-	277,000
393	Impuestos y derechos de importación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
396	Otros gastos por responsabilidades.	-	-	-	-	-	1,511,202	-	-	-	1,511,202
397	Utilidades.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
398	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
399	Otros servicios generales.	273,945	-	-	-	574,446	-	-	-	-	848,391
<b>4000</b>	<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</b>	<b>13,874,568</b>	-	-	-	-	<b>3,156,580</b>	-	-	-	<b>17,031,148</b>
<b>4100</b>	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público.</b>	<b>7,814,568</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>7,814,568</b>
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICADOR POR OBEJTO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**Ente público de PUNTO 10 PRESUPUESTO MUNICIPIO DE SAYULA 2024**  
**Ejercicio fiscal 2024**

COG-FF	Descripción	1. No etiquetado						2. Etiquetado			Total anual	
		11 Recursos fiscales	12 Financiamientos internos	13 Financiamientos externos	14 Ingresos propios	15 Recursos federales	16 Recursos estatales	17 Otros recursos de libre disposición	25 Recursos federales	26 Recursos estatales		27 Otros recursos de transferencias federales
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial.											-
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos.											-
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	7,814,568	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,814,568
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras.											-
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros.											-
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras.											-
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros.											-
4200	<b>Transferencias al resto del sector público.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.											-
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras.											-
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras.											-
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios.											-
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios.											-
4300	<b>Subsidios y subvenciones.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
431	Subsidios a la producción.											-
432	Subsidios a la distribución.											-
433	Subsidios a la inversión.											-
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos.											-
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés.											-
436	Subsidios a la vivienda .											-
437	Subvenciones al consumo.											-
438	Subsidios a entidades federativas y municipios.											-
439	Otros subsidios.											-
4400	<b>Ayudas sociales.</b>	6,060,000	-	-	-	-	1,452,580	-	-	-	-	7,512,580
441	Ayudas sociales a personas.	500,000					1,452,580					1,952,580
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	4,560,000										4,560,000
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.											-
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.											-
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.											-
446	Ayudas sociales a cooperativas.											-
447	Ayudas sociales a entidades de interés público.											-
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros.	1,000,000										1,000,000
4500	<b>Pensiones y jubilaciones.</b>	-	-	-	-	-	1,704,000	-	-	-	-	1,704,000
451	Pensiones.						1,704,000					1,704,000
452	Jubilaciones.											-
459	Otras pensiones y jubilaciones.											-
4600	<b>Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo.											-
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo.											-
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial.											-
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras.											-
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras.											-
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras.											-
469	Otras transferencias a fideicomisos.											-
4700	<b>Transferencias a la seguridad social.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
471	Transferencias por obligación de ley.											-
4800	<b>Donativos.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro.											-
482	Donativos a entidades federativas.											-
483	Donativos a fideicomisos privados.											-
484	Donativos a fideicomisos estatales.											-
485	Donativos internacionales.											-
4900	<b>Transferencias al exterior.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
491	Transferencias para gobiernos extranjeros.											-
492	Transferencias para organismos internacionales.											-
493	Transferencias para el sector privado externo.											-
5000	<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles.</b>	4,000,000										4,000,000
5100	<b>Mobiliario y equipo de administración.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
511	Muebles de oficina y estantería.											-
512	Muebles, excepto de oficina y estantería.											-
513	Bienes artísticos, culturales y científicos.											-
514	Objetos de valor.											-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICADOR POR OBEJTO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**Ente público de PUNTO 10 PRESUPUESTO MUNICIPIO DE SAYULA 2024**  
**Ejercicio fiscal 2024**

COG-FF	Descripción	1. No etiquetado						2. Etiquetado			Total anual	
		11 Recursos fiscales	12 Financiamientos internos	13 Financiamientos externos	14 Ingresos propios	15 Recursos federales	16 Recursos estatales	17 Otros recursos de libre disposición	25 Recursos federales	26 Recursos estatales		27 Otros recursos de transferencias federales
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
519	Otros mobiliarios y equipos de administración.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
521	Equipos y aparatos audiovisuales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
522	Aparatos deportivos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
523	Cámaras fotográficas y de video.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo .	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5300</b>	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
531	Equipo médico y de laboratorio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
532	Instrumental médico y de laboratorio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5400</b>	<b>Vehículos y equipo de transporte.</b>	<b>2,000,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>2,000,000</b>
541	Vehículos y equipo terrestre.	2,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000,000
542	Carrocerías y remolques.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
543	Equipo aeroespacial.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
544	Equipo ferroviario.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
545	Embarcaciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
549	Otros equipo de transporte.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5500</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
551	Equipo de defensa y seguridad.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas.</b>	<b>2,000,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>2,000,000</b>
561	Maquinaria y equipo agropecuario.	2,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000,000
562	Maquinaria y equipo industrial.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
563	Maquinaria y equipo de construcción.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
565	Equipo de comunicación y telecomunicación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
567	Herramientas y máquinas-herramienta.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
569	Otros equipos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5700</b>	<b>Activos biológicos.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
571	Bovinos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
572	Porcinos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
573	Aves.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
574	Ovinos y caprinos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
575	Peces y acuicultura.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
576	Equinos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
577	Especies menores y de zoológico.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
578	Árboles y plantas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
579	Otros activos biológicos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5800</b>	<b>Bienes inmuebles.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
581	Terrenos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
582	Viviendas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
583	Edificios no residenciales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
589	Otros bienes inmuebles.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
591	Software.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
592	Patentes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
593	Marcas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
594	Derechos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
595	Concesiones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
596	Franquicias.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
597	Licencias informáticas e intelectuales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
598	Licencias industriales, comerciales y otras.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
599	Otros activos intangibles.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>6000</b>	<b>Inversión pública.</b>	<b>261,487</b>	-	-	-	-	-	-	<b>9,373,550</b>	-	-	<b>9,635,037</b>
<b>6100</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público.</b>	<b>261,487</b>	-	-	-	-	-	-	<b>9,373,550</b>	-	-	<b>9,635,037</b>
611	Edificación habitacional.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
612	Edificación no habitacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	261,487	-	-	-	-	-	-	9,373,550	-	-	9,635,037
615	Construcción de vías de comunicación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
619	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>6200</b>	<b>Obra pública en bienes propios.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
621	Edificación habitacional.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
622	Edificación no habitacional.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICADOR POR OBEJTO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**Ente público de PUNTO 10 PRESUPUESTO MUNICIPIO DE SAYULA 2024**  
**Ejercicio fiscal 2024**

COG-FF	Descripción	1. No etiquetado						2. Etiquetado			Total anual	
		11 Recursos fiscales	12 Financiamientos internos	13 Financiamientos externos	14 Ingresos propios	15 Recursos federales	16 Recursos estatales	17 Otros recursos de libre disposición	25 Recursos federales	26 Recursos estatales		27 Otros recursos de transferencias federales
625	Construcción de vías de comunicación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>6300</b>	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y otras provisiones.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>7100</b>	<b>Inversiones para el fomento de actividades productivas.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>7200</b>	<b>Acciones y participaciones de capital.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>7300</b>	<b>Compra de títulos y valores.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
731	Bonos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
739	Otros valores.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>7400</b>	<b>Concesión de préstamos.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>7500</b>	<b>Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
758	Inversiones en fideicomisos de municipios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICADOR POR OBEJTO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**Ente público de PUNTO 10 PRESUPUESTO MUNICIPIO DE SAYULA 2024**  
**Ejercicio fiscal 2024**

COG-FF	Descripción	1. No etiquetado						2. Etiquetado			Total anual
		11 Recursos fiscales	12 Financiamientos internos	13 Financiamientos externos	14 Ingresos propios	15 Recursos federales	16 Recursos estatales	17 Otros recursos de libre disposición	25 Recursos federales	26 Recursos estatales	
759	Otras inversiones en fideicomisos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>7600</b>	<b>Otras inversiones financieras.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>7900</b>	<b>Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
791	Contingencias por fenómenos naturales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
792	Contingencias socioeconómicas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
799	Otras erogaciones especiales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>8000</b>	<b>Participaciones y aportaciones.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>8100</b>	<b>Participaciones.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
811	Fondo general de participaciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
812	Fondo de fomento municipal.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
816	Convenios de colaboración administrativa.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>8300</b>	<b>Aportaciones.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
832	Aportaciones de la Federación a municipios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>8500</b>	<b>Convenios.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
851	Convenios de reasignación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
852	Convenios de descentralización.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
853	Otros convenios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>9000</b>	<b>Deuda pública.</b>	-	-	-	-	<b>8,904,091</b>	-	-	<b>4,853,964</b>	-	<b>13,758,055</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización de la deuda pública.</b>	-	-	-	-	<b>7,800,000</b>	-	-	<b>2,339,245</b>	-	<b>10,139,245</b>
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito.	-	-	-	-	7,800,000	-	-	2,339,245	-	10,139,245
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
916	Amortización de la deuda bilateral.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>9200</b>	<b>Intereses de la deuda pública.</b>	-	-	-	-	<b>1,104,091</b>	-	-	<b>2,514,719</b>	-	<b>3,618,810</b>
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.	-	-	-	-	1,104,091	-	-	2,514,719	-	3,618,810
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
926	Intereses de la deuda bilateral.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>9300</b>	<b>Comisiones de la deuda pública.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
931	Comisiones de la deuda pública interna.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
932	Comisiones de la deuda pública externa.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>9400</b>	<b>Gastos de la deuda pública.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
941	Gastos de la deuda pública interna.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
942	Gastos de la deuda pública externa.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>9500</b>	<b>Costo por coberturas.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
951	Costos por coberturas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>9600</b>	<b>Apoyos financieros.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
961	Apoyos a intermediarios financieros.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>9900</b>	<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
991	ADEFAS.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total de egresos.</b>	<b>40,594,857</b>	-	-	-	<b>75,346,139</b>	<b>4,667,782</b>	-	<b>42,547,514</b>	-	<b>163,156,292</b>